CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: **772-2025**

FECHA: 7 de noviembre de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT.

COLONIA: NUEVA ROSALES | LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. | COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS	X	LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2		METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	102.00 M2
COSTO:	TOTAL :	$ 913.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN	
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA ALTA	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	7 de febrero de 2026	
P R O:		

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 102.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN. ***

LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN V [redacted] 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 [redacted] GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS [redacted] DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CALCULARÁN Y LIQUIDA[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]VAS

DI[redacted]RBANO Y [redacted]RIAL

c.c.p: Archivo